

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 1 de 19

Informe Final de Verificación de los Requisitos Habilitantes de la Convocatoria LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 - 2022.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TAPLAMANA DEL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En el Municipio de Uribia, La Guajira, a los tres (03) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron en la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, y energía eléctrica de Uribia S.A.S, los señores **ALVARO CORREA, Coordinador Técnico, *evaluador técnico***, **ARMANDO GIRALDO, Coordinador Administrativo, *evaluador financiero***, y **ANGIE CARLOLINA GUERRA ROMERO, Asesora Jurídica externa, *evaluadora jurídica***, quienes fungen como miembros del Comité Evaluador (Área Jurídica, Técnica y Financiera), con el fin de culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada en virtud del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 006 - 2022

La propuesta allegada en virtud de la Licitación adelantada por la entidad, fue la siguiente:

NOMBRE OFERENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA	No DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	NOMBRE DE QUIEN FIRMA
UT AGUAS TAPLAMANA	17.825.798	Sobre Sellado.	Contiene dos (02) sobres: uno sellado propuesta económica y uno con una carpeta de ciento ochenta y nueve (189) útiles.	JOSE MIGUEL COTES CURVELO

Del mismo modo, se dejaron las siguientes constancias:



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 2 de 19

1- Que dentro de los documentos quedó estipulado que “La selección del contratista se realiza a través del proceso de contratación Licitación Pública de Obra No. 006 de 2022, para aquellos oferentes inscritos en el banco de oferentes de la entidad.

3. Que en la audiencia no se presentó observación alguna con respecto a la diligencia desarrollada.

Al momento de iniciar la presente verificación, se advierte que los integrantes UT AGUAS TAPLAMANA, esto es JC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. y ELECTROMECHANICOS Y CIVILES INGENIERIA S.A.S tienen la condición de INSCRITOS en el Banco de Oferentes.

Con fundamento en lo anterior, la entidad, procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes así:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PROPONENTE

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UT AGUAS TAPLAMANA

DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	UT AGUAS TAPLAMANA
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL - FORMATO 2	Cumple - Sobre I Folio 32 al 35 Formato 2B diligenciado por corresponder a una Unión Temporal.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	Cumple - Sobre I Flioss 2 a7 La carta es suscrita por ARMANDO LUIS MENDOZA MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.042.660 de Fonseca, quien ostenta el título profesional de Ingeniería Civil

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 3 de 19

	con TP No. 44202 - 220452 de la Universidad de La Guajira y con certificado de Copnia Vigente a Folios 7 al 10. Además, adjuntan documento de composición accionario por cada integrante de la Unión Temporal a foios 11 y 12.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple - Sobre I Folio 183 al 189
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE	Cumple - Sobre I Folio 37
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DEL REPRESENTANTE	Cumple: Verificado por la entidad.
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CONTRALORÍA. DEL REPRESENTANTE	Cumple: Verificado por la entidad.
ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	Cumple: Verificado por la entidad.
FORMATO No. 011 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	No requiere.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS A ACREDITAR POR CADA INTEGRANTE DE LA UT AGUAS TAPLAMANA

DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	JC RQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Nit. 900826071 - 3 Rep. Egal: JOSÉ MIGUEL COTES CURVELO C.C. 17.825.798 de Uribia PARTICIPACIÓN DEL 90%	ELECTROMECHANICOS Y CIVILES INGENIERIA S.A.S Nit. 900179903 - 1 Rep. Legal: FRACIS JAVIER MENA CUESTA C.C. 79.952.605 de Bogotá DC. PARTICIPACIÓN DEL 10%
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES - FORMATO 6	Cumple - Sobre I Folio 40 42	Cumple - Sobre I Folio 43 al 45
COPIA DE LA CÉDULA DEL REP. LEGAL	Cumple - Sobre I Folios 37	Cumple - Sobre I Folio 38

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 4 de 19

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Cumple - Sobre I Folio 90 al 146 RUP expedido el 13 de octubre de 2022.	Cumple - Sobre I Folio 147 al 181 RUP expedido el 13 de octubre de 2022.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple - Sobre I Folio 14 al 22 Certificado de existencia y representación legal expedido el 13 de octubre de 2022.	Cumple - Sobre I Folio 84 al 87 Certificado de existencia y representación legal expedido el 13 de octubre de 2022.
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO ORIGINAL DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	Cumple: Verificado por la entidad.	Cumple: Verificado por la entidad.
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN -EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CONTRALORÍA. DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple: Verificado por la entidad.	Cumple: Verificado por la entidad.
ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	Cumple: Verificado por la entidad.	Cumple: Verificado por la entidad.
SANCIÓNES REPORTADAS EN EL RUES MIPYMES	No reporta sanciones - ver pantallazo. MICROEMPRESA	No reporta sanciones MEDIANA EMPRESA

1.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA**, **CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** jurídicamente.

1.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES DEL PROPONENTE UT AGUAS TAPLAMANA

Para la presente verificación, se deja constancia que el RUP del oferente se encuentra vigente a la fecha de presentación de la propuesta y que se tomó información financiera de los años 2019 y 2021 para los integrantes de la modalidad asociativa.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 5 de 19

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	
Índice de Liquidez: <u>Mayor o igual a 1</u>	Activo corriente/ Pasivo Corriente ≥ 1	8.94	SI
Nivel de Endeudamiento: <u>Menor o igual a 70%</u>	Pasivo total/Activo total $\leq 70\%$	25.4%	SI
Razón de Cobertura de Intereses: <u>Mayor o igual a 1</u>	Utilidad operacional/gastos de interés ≥ 1	10.20	SI
una rentabilidad sobre el patrimonio: <u>Mayor o igual a 0</u>	Rentabilidad del patrimonio: Utilidad Operacional/patrimonio	0.23	SI
Una rentabilidad sobre los activos: <u>Mayor o igual a 0</u>	Utilidad operacional/activo total	0.26	SI
Capital de trabajo. CT \geq CTd \$ 235.394.115,1	CT = AC - PC \geq CTd	\$6.082.766.074,00	SI

ESTADOS FINANCIEROS, A 31-12-2019 TOMADOS DEL RUP DE JC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	
Activo Corriente	\$2.046.619.844,00
Activo Total	\$2.645.481.100,00
Pasivo Corriente	\$123.809.328,00
Pasivo Total	\$423.809.328,00
Patrimonio	\$2.221.671.772,00
Utilidad/perdida operacional	\$503.050.619,00
Gastos de interés	0.0

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

ESTADOS FINANCIEROS, A 31-12-2021 TOMADOS DEL RUP DE	
Activo Corriente	\$4.835.757.472
Activo Total	5.504.141.292,00
Pasivo Corriente	\$675.801.914,00
Pasivo Total	\$2.876.927.913,00
Patrimonio	\$2.627.213.379,00
Utilidad/perdida operacional	\$621.708.215,00
Gastos de interés	\$110.198.704,00

INDICE DE LIQUIDEZ

IL=	2.046.619.844,00	+	4.835.757.472	+	0,00
	93.987.167,66	+	675.801.914,00	+	0,00
IL=	6.882.377.316,00				
	769.789.081,66				
IL	8.94				

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

NE=	423.809.328,00	+	\$675.801.914,00	+	0,00
	1.576.614.430,08	+	2.742.079.112,00	+	0,00
NE=	1.099.611.242				
	4.318.693.542,08				
NE=	0,254				

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 7 de 19

RAZON COBERTURA DE INTERES

RCI=	503.050.619,00	+	621.708.215,00	+	0,00
	0,0	+	110.198.704,00	+	0,00
<hr/>					
RCI=	1.124.758.834				
	110.198.704,00				
<hr/>					
RCI=	10,20				

**CAPITAL DE TRABAJO
CT OFERENTE**

6.082.766.074,00

PRESUPUESTO OFICIAL

2.345.684.384,00

**CAPITAL DE TRABAJO DEL
PROCESO**

234.568.438,4

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

RP=	503.050.619,00	+	621.708.215,00	+	0,00
	\$2.221.671.772,00	+	2.627.213.379,00	+	0,00
<hr/>					
RP=	1.124.758.834				
	4.848.885.151				
<hr/>					
RP=	0,23				

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

0,23



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 8 de 19

RA=	503.050.619,00	+	621.708.215,00	+	0,00
	1.576.614.430,08	+	2.742.079.112,00	+	0,00
RA=	1.124.758.834				
	4.318.693.542,08				
RA=	0,26				

1.2.1. Conclusión de la verificación financiera

Luego de realizar el ejercicio anterior, llegamos a la siguiente conclusión:

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA**, **CUMPLE** con toda la documentación financiera requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** financieramente.

1.3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES OFERENTE UT AGUAS TAPLAMANA

ÍTEMS	DOCUMENTACIÓN DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	UT AGUAS TAPLAMANA
1	OFERTA ECONÓMICA	SOBRE CERRADO
2	VERIFICACIÓN CODIGO CLASIFICADOR INTERNACIONAL. VER CUADRO No. 2.	Cumple - verificado en los RUP de cada integrante.
3	FORMATO DE EXPERIENCIA. VER CUADRO NO. 03 DE VERIFICACIÓN.	Cumple - Sobre I Folio 47
4	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA -VER CUADRO 3 DE VERIFICACIÓN.	Cumple - Sobre I Folio 48 al 51
5	FORMATO 7B. FACTOR DE CALIDAD - DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA	Cumple - Sobre I Folio 74
6	FORMATO 7C. FACTOR DE CALIDAD - PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD	Cumple - Sobre I Folio 75

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 9 de 19

7	FORMATO 8. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	El oferente no acredita personal en condiciones de discapacidad.
8	FORMATO 9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Cumple - Sobre I Folio 77 al 183
9	FORMATO 12 - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	No fue adjuntado. El oferente no acredita ninguno de los supuestos descritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015
10	ACREDITACIÓN MIPYME	Cumple - Sobre I Información acreditada con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes
11	FORMATO DE CAPACIDAD RESIDUAL - FORMATO 5. VER CUADRO No. 1	Cumple - Sobre I Folio 53 al 72
12	SOLICITUD DE ANTICIPO	El oferente realiza una solicitud de anticipo correspondiente al 50% - folio 182

Cuadro No 1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual			
 Colombia Compra Eficiente			
Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente			
Proponente	JC ARQUITECTURA SAS	ELECTROMECANICOS Y CIVILES SAS	
Capacidad organizacional	\$ 11.204.798.542	\$ 6.516.671.180	
Capacidad técnica	20	20	
Capacidad financiera	35	40	
Experiencia	120	120	
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 9.369.177.323	\$ 6.676.854.723	
Cálculo	\$ 10.239.220.126	\$ 5.053.153.401	
Capacidad Residual del Proponente	\$ 15.292.373.527		
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación			
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 2.353.941.151		
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 1.176.970.576		
Cumplimiento de la Capacidad Residual			
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE		

Cuadro No 2. VERIFICACIÓN CODIGO CLASIFICADOR INTERNACIONAL

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 10 de 19

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

83000000	83100000	83101500	83101501
Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios Públicos.	Servicios de acueducto y alcantarillado	Abastecimiento de agua
83000000	83100000	83101500	72141105
Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios Públicos.	Servicios de acueducto y alcantarillado	Servicios de tratamiento de aguas

Cuadro No 3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

DOCUMENTO APORTADO	CONTRATO No. 1	CONTRATO No.
No. RUP	008	017
No. CONTRATO	009 de 2015	002 de 2015
OBJETO	Construcción de las redes de acueducto acometidas domiciliarias y puntos hidraulicos de la urbanización quintas de verona ubicada en el municipio de Riohacha, La Guajira.	Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Manaure, La Guajira.
CONTRATANTES	INGNUVARQ S.A.S. y JC arquitectura y construcción S.A.S.	Empresa de acueducto, alcantarillado y asep E.S.P. del municipio de Manaure y la Unión temporal grado norte.
VALOR FINAL	\$178.594.489,50	\$9.144.194.613,66
FECHA DE INICIO	3 de septiembre de 2015	3 de septiembre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	3 de diciembre de 2015	22 de noviembre de 2016
VALOR EN SMMLV	277,17	13.262,93
VALOR EN SMMLV EN EL RUP	277,17	13.262,93
LITROS POR SEGUNDO	N/A	694,44

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 11 de 19

MODALIDAD DE EJECUCIÓN (C, UT ó I)	INDEPENDIENTE	UT
% DE PARTICIPACIÓN RUP	100%	40%
VTE EN SMMLV	N/A	5.305,17
CÓDIGOS QUE APORTA	83101500	83101500
OBSERVACIONES	Este contrato acredita experiencia general.	Este contrato acredita experiencia general. Esta contrato se adecua a el ítem a e la experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, es decir, 580 mL.
TOTAL EXPERIENCIA APORTADA PARA EXPERIENCIA GENERAL	EL OBJETO DE TODOS DE LOS CONTRATOS APORTADOS POR LA UT AGUAS TAPLAMANA SE ADECUAN A LA EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA, LA CUAL ES: CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA por el total de 5.582,34 SMMLV .	
TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EXPERIENCIA GENERAL	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: Que hayan contenido la ejecución de PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, cuya sumatoria sea igual o superior al 75% del P.O., es decir, 1.765,45 SMMLV .	
TOTAL EXPERIENCIA APORTADA PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El contrato No. 002 de 2015 acredita la construcción de una PTAP con capacidad de 694,44 l/s .	
TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a un proyecto de CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAP con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, es decir, 580 mL.	
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

1.3.1. Conclusión de la verificación Componente Técnico

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 12 de 19

El oferente UT AGUAS TAPLAMANA, **CUMPLE** con toda la documentación Técnica requerida en los Pliegos de Condiciones, por lo que la oferta es declarada **HABIL** técnicamente.

2. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Ítem	Proponente	Requisito			Conclusión
		Indicador Jurídico	Indicador Financiero	Indicador Técnico y Organizacionales Habilitantes	
1	UT AGUAS TAPLAMANA	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil

3. CALIFICACION

Luego de la habilitación jurídica, financiera y técnica sólo del proponente UT AGUAS TAPLAMANA, el comité conformado para la evaluación de las propuestas ponderará los factores técnicos exigidos en los numerales que a continuación se detallan, asignando en dicho ejercicio los siguientes puntajes, a saber:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 13 de 19

Concepto	Puntaje máximo
Total	100

El CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo previsto en el cronograma del presente proceso.

Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establece más adelante en estos los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitado~ en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad.

Por lo anterior, se procede a asignar los puntajes que pueden ser otorgados en esta instancia, así:

DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA. 10 puntos

Dispone el pliego de condiciones:

La entidad asignará 10 puntos, al Proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquina.

Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este pliego de condiciones.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 14 de 19

La verificación de este ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el adjudicatario del proceso de contratación deberá acreditar que la maquinaria se encuentra en las condiciones aquí descritas, para lo cual, allegará el documento idóneo.

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA** presentó a folio 074 de su oferta **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA**, por lo que se le asignan **10 puntos** en este ítem

PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD. 9 PUNTOS.

Dispone el pliego de condiciones:

La entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA** presentó a folio 075 de su oferta certificado de **CERTIFICADO DE PLAN DE CALIDAD**, por lo que se le asignan **9 puntos** en este ítem.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. 20 PUNTOS



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 15 de 19

Dispone el pliego de condiciones:

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

<i>Concepto</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional</i>	<i>20</i>
<i>Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros</i>	<i>5</i>

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA** diligenció FORMATO No. 09 en las condiciones fijadas en el pliego, al no existir bienes nacionales relevantes que apliquen al proceso. Además, siendo integrada por dos (2) PERSONAS JURÍDICAS, adjuntó:

A. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país correspondiente a cada integrante de la Unión Temporal, esto es, JC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. y ELECTROMECHANICOS Y CIVILES INGENIERIA S.A.S a folios 79 al 87.

Por ello se le asignan **20 puntos** en este ítem.

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 1 Punto

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 16 de 19

Dispone el pliego de condiciones:

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA** no acreditó vinculación de persona en situación de discapacidad, por ello, se le otorga **0 puntos** en este ítem.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. 0.25 PUNTOS

Dispone el pliego de condiciones:

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 - Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 17 de 19

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA** no acreditó ninguno de los presupuestos establecidos para la asignación de este puntaje, por lo que se le asignan **0 puntos** en este ítem.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA. 0.25 PUNTOS

Dispone el pliego de condiciones:

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos allegados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

El oferente **UT AGUAS TAPLAMANA** presentó a folios 90 al 181 de su oferta certificados de Registro único de Proponentes correspondiente a cada integrante de la Unión Temporal, esto es, **JC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN**

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.

E.S.P.

NIT: 900375703-3

Página 18 de 19

S.A.S. y ELECTROMECHANICOS Y CIVILES INGENIERIA S.A.S en donde se evidencian que los mismos tienen la clasificación de PEQUEÑA EMPRESA Y MEDIANA EMPRESA, por lo que se le asignan **0.25 puntos** en este ítem.

3.1. CONSOLIDADO DE LA CALIFICACIÓN

Por lo anterior, se procede a consolidar los puntajes que pueden ser otorgados en esta instancia, así:

<i>Concepto</i>	<i>Puntaje máximo</i>	<i>Puntaje UT AGUAS TAPLAMANA</i>
<i>Oferta económica</i>	59,5	<i>Para asignar en audiencia</i>
<i>Factor de calidad</i>	19	19
<i>Apoyo a la industria nacional</i>	20	20
<i>Vinculación de personas con discapacidad</i>	1	0
<i>Emprendimientos y empresas de mujeres</i>	0,25	0
<i>Mipyme</i>	0,25	0,25
<i>Total</i>	100	39,25

4. RECOMENDACIONES

Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2004, Decreto 1510 del 2013, compilado por el Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA de la referencia, habiendo verificado las propuestas presentadas, recomiendan hacer verificación de la propuesta económica y asignación de puntaje de propuesta económica al proponente

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S.
E.S.P.**

NIT: 900375703-3

Página 19 de 19

Ítem	Proponente
1	UT AGUAS TAPLAMANA

A efectos de resolver en audiencia sobre la adjudicación del proceso. En esta audiencia se hará verificación de la propuesta económica y asignación de puntajes por este componente.

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Uribia, Departamento de la Guajira, a los tres (03) días del mes de Noviembre del 2022 por los que en ella intervinieron.

Evaluadores

Original Firmado

ALVARO CORREA
Coordinador Técnico
Evaluador técnico

ARMANDO GIRALDO
Coordinador
Administrativo
evaluador financiero

ANGIE C. GUERRA ROMERO
Asesor Jurídico Externo.
Evaluador jurídico

